

ECODAITHER C.LTDA.

Guayaquil, 12 de Febrero del 2013

Sres.
ECODAITHER C.LTDA
Ciudad.-

Habiendo realizado el análisis a la Compañía ECODAITHER C.LTDA., en mi calidad de Comisario cumplo con presentar mi informe sobre el ejercicio económico 2012, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 321 de la ley de compañía vigente, habiendo observado que la compañía ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes además he recibido toda la colaboración necesaria.

En mi opinión la Compañía ECODAITHER C.LTDA., ha presentado un mínimo incremento en su actividad económica, y puedo manifestar que las políticas utilizadas en el manejo administrativo y contable son las adecuadas, razón por la cual sugiero que se continúe con las mismas.

Atentamente,


Armando Piñas Tómalá.
Comisario